



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:23002

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Animal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Santander, San Gil**:

PERFIL:

Profesional en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia Con mínimo un (1) año de experiencia profesional

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar la revisión y verificación de la información correspondiente de Registro Sanitario de Predio Pecuario - RSP y Inscripción de Predio Pecuario - ISPP, de Movilización Animal, y realizar control de eventos de concentraciones de animales y otras de acuerdo con el plan de acción seccional, 2) Apoyar en el procesamiento, validación y análisis de la información epidemiológica regional, presentar las recomendaciones en cuanto a las medidas de prevención, control y erradicación regional de las enfermedades y cuando sea el caso de emergencias sanitarias de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes. , 3) Apoyar en la atención de las notificaciones de las enfermedades de control oficial, orientar y ejecutar las medidas a ser implementadas en caso de un caso o foco de enfermedad; atender los operativos de emergencia sanitaria que le sean asignados por el supervisor del contrato y formalizar sensores epidemiológicos para el desarrollo de la vigilancia epidemiológica regional., 4) Apoyar en la atención de solicitudes de registro de establecimientos que comercializan insumos veterinarios, la ejecución de visitas de seguimiento y de Inspección, Vigilancia y Control - IVC a establecimientos registrados que comercializan insumos veterinarios y la toma de muestras de medicamentos y alimentos para animales. , 5) Apoyar las actividades relacionadas con el trámite de la Autorización Sanitaria y de Inocuidad-ASI y de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas-BPG y la ejecución de los planes de muestreo de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias, así como del plan de resistencia a antimicrobianos., 6) Apoyar las actividades de educación y comunicación de acuerdo con las directrices que emita la Subgerencia de Protección Animal, cuando le sea designado y participar en las reuniones convocadas por el ICA., 7) Apoyar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., DICIEMBRE de 2020



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:23002

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

